

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Los restos no reclamados de víctimas de la Guerra Civil y franquismo se enterrarán en el cementerio de Pamplona

Así se desprende del convenio de colaboración firmado esta mañana en el Palacio de Navarra entre el consejero Morrás y el alcalde Maya

Jueves, 13 de noviembre de 2014

Los restos de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo encontrados en [fosas comunes](#) de Navarra y que no han sido reclamados por sus familiares serán enterrados en un panteón del cementerio de Pamplona.

Así se desprende del convenio de colaboración firmado esta mañana entre el consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Javier Morrás, y el alcalde de Pamplona, Enrique Maya. Con este acuerdo, que tiene un carácter indefinido, ambas administraciones dan cumplimiento a una de las acciones previstas en la [Ley Foral 33/2013 de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936](#).

Al acto de firma, celebrado en el Palacio de Navarra, han asistido también el director general de Presidencia y Justicia, José Luis Ruiz, y la secretaria de la comisión técnica de coordinación en materia de memoria histórica, Pilar Goñi.

Acto de "justicia y dignidad"

En palabras del consejero Morrás, este convenio de colaboración es un acto de "justicia, reparación, reconocimiento y dignidad" respecto a una realidad que ha encontrado "obstáculos para su normalización". Según el consejero de Presidencia, Justicia e Interior, con esta actuación "se van cerrando capítulos que no estaban lo suficientemente cerrados en la historia de la Comunidad Foral".

El consejero Morrás también ha anunciado próximas actuaciones en materia de memoria histórica como la colocación de una placa de reconocimiento a los funcionarios de la Administración asesinados en este periodo.

Por su parte, el alcalde Maya ha explicado los términos del convenio



El consejero Morrás (dcha.) y el alcalde Maya (izda.) intercambiando el convenio de colaboración.

y ha destacado su carácter indefinido porque "mientras haya restos por inhumar, tenemos que darles el destino que merecen". Maya también ha destacado que con este acuerdo se concede un reconocimiento a unas "víctimas que nunca debieron existir".

Compromisos de ambas administraciones

Según el convenio firmado, el Gobierno de Navarra pondrá a disposición del Ayuntamiento de Pamplona los restos humanos procedentes de las exhumaciones de fosas comunes con víctimas de la Guerra Civil y del franquismo en la Comunidad Foral que no hayan podido ser identificados ni reclamados por sus familiares.

Asimismo, el Gobierno de Navarra facilitará junto con los restos toda la información relevante sobre ellos, es decir, las características del lugar de donde proceden, los datos científicos y las circunstancias conocidas de su muerte.

Por su parte, el Ayuntamiento de Pamplona dará sepultura a los restos de manera individual y garantizando una identificación que permita su localización posterior, en caso de que fuera necesario. Las inhumaciones se realizarán de acuerdo con el Reglamento de sanidad mortuoria y las ordenanzas municipales. Esta entidad local también se compromete a conservar debidamente el panteón, a vigilarlo y a procurar su mantenimiento ordinario.

En cuanto a los costes, el Gobierno de Navarra asumirá el de los traslados de los restos hasta el cementerio pamplonés y el ayuntamiento de esta ciudad el del enterramiento, que será realizado con personal municipal. Cualquier gasto que pudiera surgir de forma extraordinaria será asumido por el Ejecutivo foral.

Descripción del panteón

Este panteón, que se ha construido para esta finalidad y cuya propiedad es del Ayuntamiento de Pamplona, está ubicado en la calle Santa Felicia del cementerio de esta ciudad, en la esquina del grupo de nichos 27 bis y cercano a las oficinas municipales. Tiene unas dimensiones exteriores de 3x3 metros y cuenta con capacidad para 60 restos. Está realizado en hormigón armado y revestido con piedra maciza de granito negro.

En él se recoge una mención a las personas asesinadas en Navarra durante la Guerra Civil y el franquismo y que han sido recuperadas de fosas comunes. Enfrente se encuentra un monolito de piedra en color silvestre gris con unas dimensiones aproximadas de 2,60 metros de longitud, 0,50 metros de anchura y 2,80 metros de altura. Tanto el panteón como el monolito están rodeado de una zona ajardinada.

Protocolo de exhumaciones y mapa de fosas

Cabe recordar que el Gobierno de Navarra aprobó en 2011 un [protocolo de exhumaciones](#) con el fin de dotar de todas las garantías posibles a los procesos de este tipo que se desarrollen en la Comunidad Foral, así como evitar que se realicen sin control.

Dicho protocolo regula todas las fases de las exhumaciones (investigaciones preliminares, excavaciones, investigaciones forenses y destino final de los restos) y otorga al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior la función de seguimiento y control de las actuaciones.

Por otra parte, el Gobierno foral también ha elaborado el [mapa de fosas de Navarra](#), donde se localizan los terrenos donde se produjeron enterramientos comunes de víctimas de la Guerra Civil o de la represión posterior, así como sucesos violentos durante este periodo histórico.

Este mapa de fosas está publicado en la página web del Gobierno de Navarra y se actualiza según la información que se obtiene a través de la participación ciudadana y en las investigaciones o



De izda. a dcha: Ruiz, el alcalde Maya, el consejero Morrás y Goñi.

excavaciones que realizan las asociaciones de víctimas en estos lugares.